

Ciudad de México, 13 de septiembre de 2023.

**DETERMINA CJCDMX SUSPENDER PLAZOS Y/O TÉRMINOS
PROCESALES EN EL PJCDMX HOY 13 DE SEPTIEMBRE**

La medida es para los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas y de apoyo judicial que no hayan podido laborar este día.

Debido a la continuación de manifestaciones y bloqueos realizados por trabajadores.

El Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México (CJCDMX) determinó suspender términos y/o plazos procesales este miércoles 13 de septiembre en los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas y de apoyo judicial que no hayan podido realizar sus labores por la continuación de manifestaciones y bloqueos realizados por trabajadores.

Esta medida es para salvaguardar la función jurisdiccional y administrativa, así como la adecuada administración e impartición de justicia, indicó el órgano de administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Ciudad de México mediante el Acuerdo V35/2023

Se estipula en el citado acuerdo que las audiencias y actuaciones que sí se hayan podido llevar a cabo serán válidas y quedan subsistentes.

Asimismo, las actuaciones programadas para este día en los órganos jurisdiccionales, así como en las áreas administrativas, deberán ser reprogramadas a la mayor brevedad, conforme a la agenda que se lleve para tal efecto en el órgano jurisdiccional, área administrativa y de apoyo judicial.

Dr. Enrique G. Solís
Tels: 91 56 49 97
Extensión 110305
www.poderjudicialcdmx.gob.mx

El CJCDMX estableció los lineamientos de guardias en las diversas materias y servicios de la justicia que así se requiera, a fin de velar por el principio de acceso a la justicia y la debida administración de justicia.

Consulta a detalle del Acuerdo V-35/2023 en la página web del PJCDMX
https://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/wp-content/uploads/ACUERDO_V-35-2023.pdf

--oo00oo--